Municipio de Titiribí	ACTA DE PAGO No. 03	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CPS 100 DE 2025		**Código Presupuestal:**	2.1.2.02.02.009	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES				
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIOLÍN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ."				
Interventor:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN				
Contratista:	CLARA CECILIA MUÑOZ DUQUE				
Valor del contrato:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($8.940.000).				
Duración del contrato:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Inicio	09 DE MAYO DE 2025				
Fecha de Terminación	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Titiribí y CLARA CECILIA MUÑOZ DUQUE se celebró el Contrato CPS 100 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIOLÍN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ." por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($8.940.000).y una duración de CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
- Que el Registro Presupuestal No.0000000655 fue expedido el 09 de mayo del 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 09 de mayo de 2025, se publicó en la página web del SECOP II, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago:

Municipio de Titiribí	ACTA DE PAGO No. 03	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 2 de 2

Descripcion	Valor Contrato	Valor Acta	Amortizacion anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$ 8.940.000				
Acta de pago 1		$1.639.000		$1.639.000	$7.301.000
Acta de pago 2		$2.235.000		$2.235.000	$5.066.000
Acta de pago 3		$2.235.000		$2.235.000	$2.831.000
TOTAL	$8.940.000	$6.109.000		$6.109.000	$2.831.000

ACUERDAN:

Pagar al Contratista SANTIAGO PARRA ATEHORTUA la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($2.235.000)** por el siguiente rubro 2.1.2.02.02.009, programa denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, correspondiente al Acta de Pago No.03, según tabla adjunta a la presente acta, afectado la Disponibilidad 0000000299 de 07 marzo de 2025 y el Registro Presupuestal No. 0000000655 fue expedido el 09 mayo del 2025.

Para constancia, se firma la presente el día 30 julio de 2025, por quien en ella intervinieron:

Firma

Nombre: JOHN FREDY TABORDA FLOREZ

SUPERVISOR

Firma

Nombre: CLARA CECILIA MUÑOZ DUQUE

CONTRATISTA